

Acta 052-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 19 diecinueve de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes; estando ausente el Regidor L.C.P José Enrique Coss y León Hernández, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión número 48-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Análisis Discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de Pólizas de Seguro de Vida del personal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Análisis discusión y en su caso aprobación para la creación del Protocolo para la Emisión y aplicación de las órdenes de Protección a las Mujeres ante la Violencia de Género en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 en moneda nacional), para la Adquisición de Tinacos contenedores de Agua Potable para familias del Municipio, Ejercicio Fiscal 2020.

VII.- Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 48-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 48-2018/2021, de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de la misma, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que, sometida a votación económica con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra del acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

A). – Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de Pólizas de Seguro de Vida del personal de Seguridad Pública del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; Buenos días, pues es la renovación del Seguro de Vida del personal de Seguridad Pública; que es un derecho que ellos tienen y una obligación de nosotros como Ayuntamiento de cubrirles ese derecho, y CHUBB es la única compañía de seguros, que tiene el seguro, porque las otras compañías exigen más requisitos y CHUBB nos ha dado muy buen servicio, entonces por eso estamos contratando con ellos, porque en sí sería la única empresa de mejores condiciones, lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 206-2018/2021

PRIMERO. - Se aprueba renovar la póliza de Seguro de vida del personal asignado a Seguridad Pública correspondiente a la anualidad que va de 23 de octubre del 2020 dos mil

veinte al 23 de octubre de 2021 dos mil veintiuno, con la compañía CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.

SEGUNDO. - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 345 "Seguro de Bienes Patrimoniales" la cantidad de \$ 75,767.16 (Setenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos 16/100 Moneda Nacional) para el pago de póliza de Seguro de Vida del personal de Seguridad Pública.

B). - Análisis discusión y en su caso aprobación para la creación del Protocolo para la Emisión y aplicación de las órdenes de Protección a las Mujeres ante la Violencia de Género en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; buenos días, bueno, viendo la necesidad y las observaciones que habíamos tenido por parte de la Comisión de Derechos Humanos se está creando este protocolo que nos hacen hincapié en que lo tengamos en el municipio, ya que este protocolo nos sirve para, en caso de que alguna mujer víctima de violencia niño o adolescente, sea atendido inmediatamente aquí con alguna orden de protección antes de dar aviso al Ministerio Público, ya que se puede poner en riesgo su vida, únicamente las puede emitir el Juez Municipal, y la Síndico, en caso de ausencia del Juez, y tienen 72 setenta y dos horas de vigencia, y en esas 72 setenta y dos horas se les tiene que dar vista al Ministerio Público, para que ellos se queden con las investigaciones, y en caso de que les quieran dar protección, ya ellos les emitan sus órdenes de protección por más tiempo, no sé si tengan alguna duda. Sí es importante que la aprobemos; nos citamos en la comisión y pues es parte de las acciones que estamos tomando ahora que se crearon los sistemas de acceso a una vida digna sin violencia, un protocolo que tenga protección para ellas, así como a niños y adolescentes.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; nada más que se le informa a la Comunidad que contamos con ese protocolo para que la gente se sienta más respaldada, sin tener miedo a denunciar, porque hay veces que para denunciar se la piensa uno, felicidades Gaby.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí se va hacer la Gaceta Municipal y se va a subir.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; se hace mucho hincapié en mujeres, niños y jóvenes, también son violentados los hombres; para cualquiera, porque hay veces que si los traen a portavaso.

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, mencionó; pues lo toman como vulnerable a la mujer, pero sí sabemos que todos son violentados, nada más hay más mujeres violentadas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo más comentarios al respecto, instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 207-2018/2021

ÚNICO. - Se aprueba la creación del Protocolo para la emisión y aplicación de las órdenes de protección a las mujeres ante la violencia de género en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

C). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 en moneda nacional), para la Adquisición de Tinacos contenedores de Agua Potable para familias del Municipio, Ejercicio Fiscal 2020.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien, pues el detalle que les hago en la alimentación de la presente iniciativa es poniéndole un fundamento en el sentido de que los recursos propios del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, debemos de atender los lineamientos que nos dan las Reglas del FAIS para poder ejecutarlos en programas sociales de diversa índole; es decir, hay forma de poder hacer empedrados con cierta cantidad, hay forma de hacer en este caso la colocación de calentadores con cierta cantidad, y la colocación de tinacos con cierta cantidad, no podemos rebasar esas cantidades ni el número de producto, no de cantidad de dinero, porque seríamos observados, hemos sido muy puntuales en llevar acabo todo esto con las normas, queremos seguirlo haciendo. La verdad los felicito porque ustedes lo han apoyado, somos unos de los municipio de la Región que yo veo que hemos llevado las cuentas claras; en ese sentido, decirles que queremos seguir igual para entregar las cuentas claras y las amistades largas, porque en esto no se termina, porque la Auditoria Superior del Estado da su finiquito en la aprobación o no de la cuenta respectiva. Se los dejo a su consideración y les pido de favor que se lleve a cabo la emisión del voto favorable para la colocación de estos productos para las familias del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

En uso de la palabra el Regidor José Luis Ramírez Orozco, mencionó; sí mira, pues yo estoy en contra, ya lo he dicho varias veces que como es posible, que ahorita a estas alturas sigas haciendo las mismas la Directora, no entrega un padrón; lo hemos pedido mil veces, que nos entregue un padrón ya aprobando el punto Cleofás, ya hacen lo que quieren como diario, yo creo que ya es tiempo de que hagan las cosas bien, se vienen los tiempos electorales y no queremos que esto se empiece hacer partícipe de esto, la verdad yo estoy en contra, desde la vez pasada dije que nos dijeran de los calentadores, es fecha que no nos han llamado, otra vez para decirnos a quien se le van a dar, o a quien no se les van a dar, ya aprobado el punto, pues ella hace lo que quiere, y eso no se vale, yo creo que tiene que ponernos un Padrón, aprobar el punto, darnos un padrón antes, para nosotros antes verificarlo, ¿ver quiénes son?, si en realidad lo ocupa esa familia, porque desgraciadamente ya lo hemos visto, les entregan a gente que no los ocupa, pero que si les dan votos y eso no se vale.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, preguntó; si ya tienen fecha para que se vengán a inscribirse para lo de los calentadores solares o la fecha está abierta para que vengán, pero tienen algún protocolo para iniciar o algo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; mire, les acabo de dar la explicación en la aprobación posible del gasto que se puede hacer para lo que es los tinacos al igual que los calentadores, tenemos reglas, yo sí les pido que le entremos al programa y veamos los lineamientos y que veamos que requisitos y que características se requieren, para que las personas, en este caso, puedan ser candidatos para que puedan llevar acabo el ejercicio.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; apenas el viernes se metió la designación de cuál fue la empresa ganadora de la licitación, el viernes fue el acta de fallo, entonces a partir de hoy, ya con la Lic. Blanca pueden pasar hacer la inscripción, allí está con los documentos y demás; porque ya sabe cuántos va poder entregar de acuerdo a la licitación, esto fue apenas el viernes al mediodía, entonces yo creo que a partir de hoy ya pueden llevar los requisitos a Desarrollo Social.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo más comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 07 siete votos a favor, 02 dos en contra y 1 una abstención de la munícipe C. Martha Elena Uribe Navarro, fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

ACUERDO # 208-2018/2021

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de **\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL)**, con recursos del FAIS, de la partida 441 Ayudas Sociales a Personas, para la adquisición de tinacos contenedores de agua potable destinados a hogares de familias del municipio para el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. - Se aprueba se firmen los instrumentos jurídicos necesarios por los funcionarios correspondientes para la ejecución del programa.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- PRESENTADO POR LA REGIDORA C. CLAUDIA INES OROZCO MORALES.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; ya van varias personas que van para pedirme una respuesta sobre la electrificación, y si quisiera una respuesta porque me gustaría darles algo concreto.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; recuerdas que metimos la solicitud a Comisión Federal de Electricidad porque hay un programa donde comisión aportaba el 100% cien por ciento, pero han ido a revisar la situación; como está lo de Don Nacho, ahí no pueden atravesar por la propiedad de Don Nacho, Comisión no pasa electrificaciones por propiedades particulares, entonces mediante Comisión no se los pueden hacer; y es un gasto muy grande porque es desde acá, desde el Motel la Perla, llevársela por todo el camino, ahí sería ver con una empresa en particular, cuanto pudiera

costar, pero sí eleva muchísimo pasarla como lo teníamos contemplado, pero Mario no lo autorizó, ese es el conflicto que existe ahí.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; entonces deja platico con ellos y que vengan contigo, para que platicuen y tú les expliques bien.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; ahí la empresa está muy encuestadora en el sentido de que por un lado no dejan pasar, y por el otro lado es un camino, y no es un camino.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales mencionó; si ellos me platicaban esa situación y dicen, pues a nosotros a lo mejor no nos perjudica moverlos un poquito, pero la gente que esta hasta dentro.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; es que la gente afectada sí tiene la disponibilidad de modificar como se los planteaba Don Nacho, que es un beneficio para ellos, porque Don Nacho sí le permiten cerrar ese camino y es nada más porque no ha querido; es propiedad de él.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, señaló; no, el camino no es de él, el camino tiene muchos años, el camino no lo puede cerrar legalmente; no?.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; sí lo puede cerrar, si les modifica por un lugar más práctico.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; sí, sí, pero y las familias que están al fondo.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; ese es el conflicto.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; entonces para decirle a esta muchacha.

Y sobre la Avenida López Mateos, hay mucha gente es un relajo, porque ni siquiera se estacionan en la cera, ya se estacionan en la esquina, no sé si te has dado cuenta Nando, ahí afuera de la tiendita que está ahí donde están estacionados en la esquina, donde va dar una vuelta no sabes qué viene, porque no se ve si vienen carros, está estacionado uno de un lado y otro del otro. Yo creo que ahí si modificar, también el lugar de donde se estacionen los carros porque la calle es doble sentido, pero, de todas maneras.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; ¿la calle es de doble sentido?

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, respondió; sí, la Pedro Orozco es doble sentido, pero luego se estacionan del otro lado; de los dos lados se estacionan y por toda la calle.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí en la casa de Pepe el viudo, sí.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; sí exacto, ahí donde vas a dar la vuelta, te regresas esa avenida, atraviesan ahí en la plena avenida y luego por la lateral.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; hay que comentarle al Comisario para que se dé una vueltita, yo creo que ahí mandando pintar las esquinas y estar vigilando, para que no se pongan.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comento; de hacho yo

creo que esa lateral debería estar más patrullada porque también en el semáforo cuando dan vuelta con flecha todos se pasan el alto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; si pues es vuelta a la derecha si no viene nada a tu izquierda y aunque haya semáforo es permitido.

En uso de la palabra la Síndica Lic., Sandra Ríos Arriaga, comentó; en ese caso, es de los que vienen de Arandas a Guadalajara, ya se cambió para incorporarte y de todos modos se pasan.

En uso de la palabra el Dr. Diego Orozco Hernández, señaló; no es permitido porque tienes una calle lateral, es permitido para dar vuelta a la derecha.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, manifestó; la dirección de migrantes, porque viene un futuro muy incierto para ellos, no tienen ningún respaldo de nosotros, no hay una oficina de apoyo, no hay nada para ellos si quieren regresarse, si tuviéramos una oficina de atención al migrante, sería muy bueno tener ese apoyo porque la gente de repente, o necesitan papeles, gente que no quiere, o no puede venir, necesitan algún documento o algo y a quién acuden si no tienen familia aquí, ya les había dado todos los beneficios que tienen ellos y también los de nosotros, que los estamos perdiendo por no tener esa conexión con ellos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; de eso yo me perdí del tema, la verdad me perdí, si gustas lo platicamos para retomarlo.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; te acuerda que platicamos con la Dra. alma ya falleció.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; ¡falleció!, yo me perdí la verdad, pero platicamos y lo retomamos.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:00 nueve horas del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2018-2021.**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Sandra Ríos Arriaga

Regidores

Bioleta Orozco Hernández

Diego Orozco Hernández

José Enrique Coss y León Hernández

Ana Gabriela Orozco Orozco

Saúl Ernesto Barba Orozco

José Luis Ramírez Orozco

Martha Elena Uribe Navarro

Ignacio Mojica Barba

Claudia Inés Orozco Morales

Fernando Jiménez Barba
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 052-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 19 diecinueve de Octubre del año 2020 dos mil veinte, correspondiente a la administración 2018-2021.